ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 29/2013

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **22 días del mes de setiembre del año 2013** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **263.084** para la ***"Adquisición de Equipos y Muebles"***, se reúne los funcionarios de la institución designados para el efecto, Lic. José Victor Almada Encargado de OUC, y la Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo Directora de Administración y Finanzas, para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"Gotze Ingeniería de Emilio Gotze"***	Formulario de la oferta con sus planillas de precios por un monto total **Gs. 85.728.900** firmado y sellado por la Sra. Olga Echague, representante legal. - Constancia del SIPE Nº 1261544 de fecha 19/08/2013. - Copia impresa de las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas. - Formulario de la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas. -Formulario de Informe del Oferente. - Declaración Jurada de aceptar los términos del PBC, Especificaciones del llamado. - Declaración Jurada de conocer el sitio de las instalaciones. - Declaración Jurada que los bienes cuentan con garantía de 1 año. - Catálogos de los bienes ofertados. - Copias de bienes proveídos por la empresa a otras entidades y/o empresas, orden de compras, actas de recepción total, constancias - Todos foliados del 1 al 28.
2	***"L. y L. Comercial de Luis Luragui"***	- Formulario de oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 85.670.000,** firmado y sellado por el Sr. Luis Enrique Luragui, propietario. - Formulario de DDJJ de Mantenimiento de ofertas. - Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Luis Enrique Luragui, propietario. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el el Sr. Luis Enrique Luragui, propietario. - Copia impresa de la Especificaciones Técnicas. - Constancia del SIPE Nº 1261788 de fecha 21/08/2013. - Copia de la Constacia del RUC. - Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario. - Todos foliados del 1 al 13.
3	***"Technology Company Nelson Pereira"***	- Formulario de oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 104.430.000,** firmado y sellado por el Sr. Nelson Rogelio Pereira, propietario. - Formulario de DDJJ de Mantenimiento de ofertas. - Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Nelson Rogelio Pereira, propietario. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el

		Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el el Sr. Nelson Rogelio Pereira, propietario. - Copia impresa de la Especificaciones Técnicas del presente llamado. - Copia simple de la Cédula de Identidad de Nelson Rogelio Pereira Flor. - Copia simple del Recibo de pago de la Patente Comercial. - Copia de la Contancia de RUC. - Copia de la Cédula Tributaria. - Copia del formulario 101 Impuesto a la renta 2012. - Copa del formulario 120 IVA 06/2013. - Certificado de Cumplimiento Tributario. - Todos foliados del 1 al 22.
4	***"MEGA Service S.R.L."***	- Formulario de oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 103.488.750,** firmado y sellado por el Sr. Mario Mareco, Gerente General. - Formulario de DDJJ de Mantenimiento de ofertas. - Contancia del SIPE Nº 1261820 de fecha 21/08/2013. - Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Mario Mareco, Gerente General. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el el Sr. Mario Mareco, Gerente General. - Copias de Contratos ejecutados en otras entidades y/o empresas. - Todos foliados del 1 al 25.
5	***"Comercial NAARA de Gerónimo Ferreira"***	- Formulario de oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 104.352.775,** firmado y sellado por el Sr. Gerónimo Ferreira, Propietario. - Formulario de DDJJ de Mantenimiento de ofertas. - Constancia del SIPE Nº 1261820 de fecha 21/08/2013. - Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Gerónimo Ferreira, Propietario. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Gerónimo Ferreira, Propietario. - Copia de las Especificaciones Técnicas del presente llamado. - Constancia del SIPE 1261826 de fecha 21/08/2013. - Copia de facturas y documentos emitidas por la empresa de bienes proveídos. - Todos foliados del 1 al 20.
6	***"Bíos Informática de Eliseo Gómez"***	- Formulario de oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 93.300.000,** firmado y sellado por el Sr. Eliseo Hilario Gómez, Propietario. - Formulario de DDJJ de Mantenimiento de ofertas. - Copia impresa de las Especificaciones Técnicas del llamado. - Constancia del SIPE Nº 1261852 de fecha 21/0/2013. - Todos foliados del 1 al 6.

7	*"DI TECH Informática de Diego Velázquez"*	- Formulario de oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 96.060.000,** firmado y sellado por el Sr. Diego Velázquez, Propietario. - Copia de las Especificaciones Técnicas. - Formulario de DDJJ de Mantenimiento de ofertas. - Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Diego Velázquez, Propietario. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Diego Velázquez, Propietario. - Copia del Formulario 120 IVA. 07/2013. - Constancia del RUC. - Copia de la Cédula Tributaria. - Copia simple de la Cédula de Identidad de Diego Fabián Velázquez Machuca. - Copia del recibo de pago de la Patente Comercial. - Certificado de Cumplimiento Tributario. - Todos foliados del 1 al 15.
8	*"ELECTRO PARANÁ S.R.L."*	- Formulario de oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 87.000.000,** firmado y sellado por el Sr. Eugenio Casimiro Gavilán, Socio-gerente. - Copias de las Especificaciones Técnicas con catálogos de los bienes ofertados. - Formulario de DDJJ de Mantenimiento de ofertas. - Formulario de DDJJ de Cumplimiento de Contrato. - Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Eugenio Casimiro Gavilán, Socio-gerente. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Eugenio Casimiro Gavilán, Socio-gerente. - DDJJ que todos los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas y solvencia y capacidad. - Listado de documentos presentados. - Constancia del SIPE Nº 1261882 de fecha 22/08/2013 - Todos foliados del 1 al 12.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:00 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Víctor Almada
Encargado de UOC.

Abog. Nelida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.

Diego Velázquez
Di TECH Informática

Cristian López
Comercial NAARA

Oscar Velázquez
Electro Paraná S.R.L.

Contratación Directa con N° de PAC **263.084** para la ***"Adquisición de Equipos y Muebles"***

Observación: Léase fecha ***22 del mes de Agosto de 2013***, consignado en el encabezado del presente Acta de Apertura.

Lic. José Víctor Almada
Encargado de UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.